



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

PUERTO YERUA, 30 de Mayo de 2023.

VISTO: La solicitud presentada por el Director de Obras Sanitarias, para la reposición de materiales para las futuras conexiones domiciliarias de cloacas solicitadas por los vecinos de esta localidad, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de poder dar respuesta rápida ante las solicitudes de los vecinos, una vez efectuado el pedido de conexiones de cloacas domiciliarias, es necesario tener disponibilidad y mantener el stock de materiales para cubrir la demanda y así contar con estos en cantidad suficiente para llevar adelante los trabajos requeridos.

Que a los efectos de desarrollar las Conexiones Domiciliarias a la Red Cloacal, es necesario adquirir materiales y elementos que son indispensables para las conexiones domiciliarias de cloacas y poder avanzar con los objetivos de este DEM, buscando y obteniendo el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Puerto Yerúa, para poder lograr la conexión de cada vivienda a la red colectora cloacal en pos del cuidado de la salud pública y del ambiente.

Que para ello se necesita adquirir los siguientes materiales: ciento veinte (120) prolongadores p/cámara de inspección 110 cm; treinta (30) cámara inspección PVC completa; cuarenta (40) tubo de PVC 3.2 IRAM J.PEGAR de 110mm x 4m; sesenta (60) cuplas PVC 3.2 110mm sesenta; (60) tapas PVC 3.2 110mm; sesenta (60) curvas cortas PVC 3.2 HH a 45° 110mm; treinta (30) tapas PVC 3.2 100mm.

Que se invitará a cotizar a las siguientes empresas MAYJO S.R.L (Sanitarios Litoral), CUIT N° 30-71071972-8 domiciliada en calle Pellegrini N° 928, Concordia Entre Ríos; a JS RIEGO SAS CUIT N°30-71654918-2, domiciliado en calle Av. Padre Abecia y Ruta Prov. 2, Villa del Rosario- Entre Ríos; SAITA LAUREANO JESÚS CUIT N° 23-27759832-9 domiciliado en calle Estrada N° 2456, Chajari Entre Ríos.


SILVANO ROMÁN
Secretaría de Gobierno y hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA


DANIEL SEBASTIÁN BENÍTEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

Que conforme la Ordenanza N°015/2019 corresponde realizar la compra con el procedimiento de Concurso de Precios.

Que el ARTÍCULO 7°.- de la antes mencionada ordenanza establece las FORMALIDADES DE LA OFERTA. Las ofertas deberán estar firmadas por el oferente en todas sus fojas y se presentarán en sobre cerrado en la sede del Área de Compras, Suministros y Recursos Humanos consignándose en la cubierta el número, día y hora de apertura del mismo. Si existieran enmiendas estas deberán ser salvadas por el oferente o su representante legal y el ARTÍCULO 8°- CAUSALES DE INADMISIBILIDAD. Será declarada inadmisibile la oferta en los siguientes supuestos:

- a) Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal.
- b) Que estuviere escrita con lápiz.
- c) Que tuviere raspaduras, enmiendas o interlineas y éstas no estuvieren debidamente salvadas.
- d) Que contuviere condicionamientos o modificaran las condiciones fijadas por el municipio.

Consecuentemente, corresponde dictar el acto administrativo que disponga el Concurso de Precios N°08/2023, para la Adquisición de Kits de conexiones de cloacas, a los efectos de cubrir las solicitudes de los vecinos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Realizase el Concurso de Precios N°08/2023, para la "Adquisición de Kits de conexiones de cloacas" que constan de los siguientes elementos: ciento veinte (120) prolongadores p/cámara de inspección 110 cm; treinta (30) cámara inspección PVC completa; cuarenta (40) tubo de PVC 3.2 IRAM J.PEGAR de 110mm x 4m; sesenta (60) cuplas PVC 3.2 110mm sesenta; (60) tapas PVC 3.2 110mm; sesenta (60) curvas cortas PVC 3.2 HH a 45° 110mm; treinta (30) tapas PVC 3.2 100mm.

ARTICULO 2°.- Invitase a participar del Concurso de Precios N°08/2023 a las siguientes empresas MAYJO S.R.L (Sanitarios Litoral), CUIT N° 30-71071972-8 domiciliada en calle Pellegrini N° 928, Concordia Entre Ríos; a JS RIEGO SAS CUIT N°30-71654918-2, domiciliado en calle Av. Padre Abecia y Ruta Prov. 2, Villa del Rosario- Entre Ríos; SAITA LAUREANO JESÚS CUIT N° 23-27759832-9 domiciliado en calle Estrada N° 2456, Chajari Entre Ríos.


SILVIA ROMINA BEL
Secretaria de Gobierno y hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA


DANIEL SERGIO BECETTI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DECRETO N° 125/2023



ARTICULO 3°.- Establézcase como fecha de cierre para la recepción de las ofertas el día Martes 06 de Junio de 2023, a las 11:00 horas en la oficina de Compras y suministros, sito en Avda. Islas Malvinas N°516, de esta localidad, Municipio de Puerto Yerúa.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE, publíquese y archívese.-


SILVIA ROMINA BEL
Secretaria de Gobierno y hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA


DANIEL SERGIO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA